



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROYECTO MODIFICACIÓN PLAN ESTUDIOS TECNICATURA INV. PENAL-EX-2026-00034592- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00034592- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva Proyecto de modificación de Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RESOL-2017- 1868-APN-ME);

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 4 de estas actuaciones Secretaría Académica ha producido informe, en el cual expresa: *“...que esta modificación del plan de estudio se enmarcó en una convocatoria del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) a las Unidades Académicas de la UNC para la creación y revisión de planes de estudio conforme a la nueva normativa ministerial, al Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y a la educación a distancia, donde la Facultad de Derecho obtuvo el primer lugar. En este marco, la Secretaría Académica trabajó conjuntamente con los directores de la carrera en el desarrollo de esta nueva propuesta...”*;

Que conforme ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar el proyecto de modificación de Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RESOL-2017- 1868-APN-ME);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el proyecto de modificación de Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la

Universidad Nacional de Córdoba (RESOL-2017- 1868-APN-ME), el que forma parte de la presente como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaria de Asuntos Académicos de la UNC y, por su intermedio al Sistema Institucional de Educación a Distancia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.